

Constancia Secretarial: Manizales, catorce (14) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuestas de la Policía Nacional.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Banco Pichincha S.A contra Cesar Augusto Quirós Cardona, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00790-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por la Policía Nacional por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que no es posible hacer efectiva la medida, toda vez que el señor Quirós Cardona se encuentra retirado del servicio activo de la Policía mediante Resolución No 02916 del 20 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dd92d4ec7a58d1753d2a02dd3b94c909790db546cdc3a0a3937c48bc335012e**

Documento generado en 14/11/2023 11:24:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>